

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

2021/254 *Aprobación definitiva del expediente de transferencias de crédito número 6/2020.*

Edicto

Doña Virtudes Puertas Soria, Alcaldesa del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que, elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Transferencias de Créditos número 6/2020, en el Presupuesto del Ayuntamiento de La Puerta de Segura, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo Resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

I.- CRÉDITOS QUE SE INCREMENTAN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
231/22604	Indemnización por Despido Sentencia 246/2020	1.455,96 €.
TOTAL GASTOS..... 1.455,96 €.		

II.- CRÉDITOS QUE SE REDUCEN

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
338/22609	Actividades Culturales y Deportivas	1.455,96 €.
TOTAL GASTOS..... 1.455,96 €.		

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

La Puerta de Segura, a 25 de enero de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, VIRTUDES PUERTAS SORIA.